

HURLINGHAM, 11/12/2024

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), RCS. N° 34/16, RCS. N°41/17 y RCS. N° 7/23, RCS. N° 332/22, RM N° 878/17, 125/18 y 985/23, y RSPU.N° 236/23 y el Expediente Nro. 1094/24 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 1094/24 tramita las solicitudes de título de las carreras, Tecnicatura en Laboratorio, Tecnicatura Universitaria en



Tecnología de los Alimentos y Tecnicatura Universitaria en Laboratorios.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Biotecnología se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para las carreras de Tecnicatura en Laboratorio, Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos y Tecnicatura Universitaria en Laboratorios establecidos en las siguientes normativas: Resolución del Consejo Superior RCS. N° 34/16, RCS. N°41/17, RCS. N° 7/23, RCS.N° 34/16 y RCS. N° 332/22, RM N° 878/17, 125/18 y 985/23 y RSPU.N° 236/23, cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera otorgado



por las Resoluciones Ministeriales N° 878/17, N° 125/18, N° 985/23, N°878/17 y RSPU.N° 236/23 respectivamente.

Que el Instituto de Biotecnología presta la conformidad correspondiente.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 11 de diciembre de 2024 de este Consejo Superior,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acreditada la finalización de las carreras "Tecnicatura en Laboratorio", "Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos" y "Tecnicatura Universitaria en Laboratorios" por parte de los estudiantes que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expídanse los títulos de las personas que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



ANEXO

Tecnicatura en Laboratorio

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CORONEL, JUAN RAMÓN	17623002

ANEXO II

Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CACERES, MELINA AYELÉN	39758396
SABINO, LORENA CORINA	22574982
VILLEGAS, Gabriel Leandro	38458909
VOLPINI, SOFÍA MELINA	42374712

ANEXO III

Tecnicatura Universitaria en Laboratorios

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CELSO, GIULIANA LUCIA MAGALI	37996686
LINARES, LAUTARO THIAGO	45011300



MARTINO, MAGALÍ NOELIA	44559682
RAMALLO, FIORELLA ANTONELLA	43856780
TORTORIELLO, JUAN IGNACIO	40024539

Hoja de firmas